



Licenciada
Sarai Bonilla Castellanos
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-060/2021 emitido en sesión de fecha veintiocho de mayo del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

***Administradora y Secretaria de Acuerdo y Trámite,
adscrita al Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del
Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila de
Zaragoza,***

cargos que interinamente deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, con efectos retroactivos al tres de mayo del presente año y hasta en tanto el Consejo de la Judicatura acuerde lo conducente, con motivo de la promoción de la titular del puesto que provisionalmente queda a su cargo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 31 de mayo de 2021.



"El respeto al derecho ajeno es la paz"
**El Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.

Nota: Se le extiende nombramiento de Administradora, para conocer los asuntos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral y de Secretaria de Acuerdo y Trámite para conocer los asuntos del Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra la Mujer.
c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila de Zaragoza
c.c.p. Expediente Personal.